



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00096 00
Proceso	VERBAL - REIVINDICATORIO
Demandante	LUZ FANNY VERGARA ROJAS
Demandado	DIANA PATRICIA BERNAL ROMERO Y OTROS
Providencia	2022-S 322
Asunto	Acepta solicitud de aplazamiento

En audiencia llevada a cabo el 28 de julio de 2022¹, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 28 de septiembre de 2022 a las 8:30 a.m., el apoderado de los demandados a través de memorial presentado el 26 de septiembre², solicita el aplazamiento de esta audiencia, aduciendo razones de fuerza mayor con relación a asuntos familiares.

Así las cosas, este despacho encuentra procedente la solicitud de aplazamiento y fijará como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial para el **6 de octubre 2022 a las 8:30 am** y bajo las mismas condiciones expresadas el 28 de julio de 2022.

Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, entérese a los apoderados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 80

² PDF 116

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2138fd61f0dec31cfa858acae901eca2e91f0acc4bd06851129b7de26730bd6**

Documento generado en 26/09/2022 05:20:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>